



José María Blanco White

Cartas Juan Sintierra

Carta I

José María Blanco White

Sr. Editor del Español:

Muy Sr. mío: Hace algunos días que recibí una carta de Cádiz escrita por un sujeto de indudable crédito y veracidad, e impuesto bastante a fondo en los negocios públicos, de la cual he creído conveniente dar a Vd. noticia, porque según veo, Vd. tiene muy pocas directamente de aquel pueblo. Mis noticias no son agradables, y si yo hubiera de publicarlas con mi nombre seguramente no habrían salido de mi cartera; mas como Vd. en estas materias tiene ya poco que perder, quiero decir, como el odio que Vd. ha excitado en muchos de sus paisanos no ha de crecer ni menguar porque diga Vd. algo de nuevo que les disguste, me determino a mandar mis noticias, envueltas en un centón de reflexiones, por si quiere Vd. publicarlas, y, como decimos comúnmente, sufrir por mí las pedradas.

«Ya sabe Vd., dice mi amigo de Cádiz, que yo he sido de los más alegres en materias de revolución de España; pero he venido últimamente a caer en mucho desaliento. Las Cortes, en que teníamos puestas nuestras últimas esperanzas, han errado el golpe, y no han excitado, o no han sabido conservar el espíritu público que podía salvarnos. Perdida la primera ocasión es difícil que puedan hacer nada.

Y no es porque no haya en las Cortes hombres de mucho provecho; no porque en general sus individuos carezcan de buena intención, ni patriotismo, sino porque, siendo muy buenos, no son lo que las circunstancias de España exigían: han hablado y no han hecho nada. El Consejo de Regencia participa en sumo grado de la debilidad de todos los anteriores gobiernos; pero ¿quién había de creer que tiene acaso preocupaciones más dañosas que aquéllos? ¿Quién había de creer que un hombre de los talentos de Blake,

había de incurrir en el error de oponerse al único medio de formar un tal cual ejército, quiero decir, la admisión de oficiales ingleses y austríacos?».

«Este renglón de oficiales está cada día peor. Apenas hay subordinación o disciplina. Todos charlan, todos alborotan, y casi todos huyen el cuerpo al trabajo. Bajo pretexto de servir como voluntarios de la Plaza, se excusan del servicio en el campo una multitud de gentes que allí podrían ser muy útiles. La Junta de Cádiz es una lima sorda contra todos los proyectos de las Cortes y la Regencia.

En el erario no hay un cuarto, y aquí los que tienen dinero, que son muchos, dicen que han dado bastante».

«Lo demás que hay libre en España, va como Dios quiere, o por mejor decir cada uno tira por su lado. Un gobierno que apenas manda aquí, mal puede Vd. esperar que se haga obedecer en provincias retiradas y casi sin comunicación directa. En Valencia han establecido una especie de gobierno que obra por sí; en Cataluña han nombrado su capitán general; y en Galicia, si no es que cuando vaya Alburquerque pone aquello en orden, no se hace nada más que tirotearse unas autoridades a otras con oficios, según nuestra costumbre antigua; y Malú, sin acordarse de franceses, se ha hecho un dictador que prende a los que le son contrarios, y les forma causas, que Dios sabe en lo que pararán. Acuña es uno de los presos».

Carta II

José María Blanco White

¡Conque temores, y miramientos, y dudas sobre insertar mi carta anterior! Vd. amigo, parece que ve claro a españadas, y que se le olvida lo que ha visto, y aún nos ha dicho. Vaya, vaya, que si no ha venido el general La Peña tan a tiempo a darme la razón, apuesto a que estaba Vd. ya aguzando la pluma para echarme una fraterna. ¿Y qué me dice Vd. de Badajoz? Seguramente que la cosa va lucida. Pues para que vea Vd. mi calma: nada de eso me ha cogido de nuevo; debía suceder así. O conocemos o no los principios. Si los conocemos ¿por qué estar aguardando las consecuencias para fijarnos, y saber cómo nos hemos de conducir? Si España está cada día más desorganizada, y en especial sus ejércitos, como lo hemos visto; si no hay quién ponga en orden esta máquina, ¡qué necesidad estar dudando si hará o no algo que bueno sea! Ponga Vd. a la vela un navío que lleve por capitán a un teólogo, a un médico por contraamaestre, por piloto a un oficial de caballería, y por tripulación un regimiento de milicias, ¿pensará nadie que ha de llegar a Lima desde Cádiz porque no lo vea sumergirse de repente? No hay que hacer cálculos, Señor mío. España no puede hacer nada, absolutamente nada, si no toma el recurso de ponerse en otras manos, que sepan manejar sus fuerzas. ¡Pobres españoles!, ¡infeliz pueblo!, ¡no me puedo acordar de él sin dolor!, ¡no hay gente mejor en el mundo: ni más valiente, ni más sufridora de trabajos, ni más mandable y de buena fe! ¿Qué no se pudiera hacer con un pueblo que después de tres años de desgracias, después que no hay en él una familia que no vista luto, aún dice que quiere pelear, por tal de no someterse a los franceses, y se pone en manos de todos los que le dicen que lo conducirán a pelear contra ellos? Amigo mío: la parte pobre de la nación española, es la parte sana; entre la gente de galones está la roña, y no hay cómo entresacar a los dañados, porque cada cual lo está a su manera. Los más de ellos, casi todos aborrecen a los franceses; pero esto de nada sirve si no los aborrecen con un odio efectivo que les haga olvidarse de sus fines particulares. Pero obsérvelos Vd. desde el principio, y hallará que los más son verdaderos egoístas que se valen de la revolución para sus fines.

La oficialidad para tener ascensos, los empleados para lograr nuevas rentas y honores, las juntas para disfrutar autoridad, los clérigos para obtener canonjías y aumentar su influjo sobre el pueblo, los oficinistas para enredar aún más sus expedientes y los bordados de sus uniformes; y como haya un palmo de tierra en que jugar a la Corte, vayan esos pobres infelices, esos labradores, esos menestrales honrados a ser degollados por los franceses, y a sufrir oprobio y desdoro, porque no teniendo quien los dirija, o se han de entregar a una fuga vergonzosa, o han de ser transportados a Francia como manadas de carneros. Y diga Vd. algo a estos señores, que le sacarán los ojos. España para ellos es invencible. Si falta Madrid, ahí tenemos a Sevilla, en que cacarear; y si toman a Sevilla ¿qué importa, diga Vd., que entren en Cádiz?; y dado caso de un quién lo pensara, ¿le parece a Vd. que no está hecha la cama en Mallorca? Entretanto siga la guerra; piérdanse los hombres a millares, entréguense las plazas, y consumase España. Ésta pudiera hallarse libre desde la batalla de Talavera, por lo menos; pero ha sido lo contrario: todo va de mal en peor. Nosotros, dicen los de la Junta Central, no tenemos la culpa; y nos presentan un papel de méritos, que no hay más que desear. Viene la Regencia; enreda más que un capítulo de frailes, y se retira muy quejosa, dejando entretanto los franceses como se estaban, y a la España con las Américas de menos. Adelante: las Cortes... pero las Cortes merecen una carta. Lo que importa ahora es ver que en sus barbas, se nombra, para una expedición que debía levantar el sitio de Cádiz, y tal vez libertar la Andalucía, a un general inepto, y esto haciendo que vaya el acreditado Graham a sus órdenes. El general La Peña deshonorra sus tropas a la vista de ingleses y franceses, y todo se reduce a consejos burlescos de guerra en que La Peña es o será declarado un Cid; y a quejas vergonzantes, y malignas contra los mismos ingleses que han peleado por ellos como leones.

Carta III

José María Blanco White

El siguiente artículo es parte de otra carta de Juan Sintierra, cuya primera parte no he querido publicar, a causa de que no he podido averiguar si el hecho importantísimo en que se funda, es verdadero.

Anuncia Juan Sintierra que uno de los diputados de América, había sido entregado a la Inquisición por las Cortes mismas; y habla, de consiguiente con toda la indignación que debía excitar semejante atentado. No hallándome con medios de averiguar la verdad de este hecho, me parece que no debo esparcirlo, con desdoro de las Cortes.

Pero si tuviese algo de verdad, el interés de España exigirá que presente las reflexiones de mi corresponsal, que ahora suprimo.

En las Cortes noto los siguientes defectos:

En sus formas

1º) ¿Qué significan dos centinelas dentro de la sala de la representación nacional? Las bayonetas debieran desterrarse no sólo de aquel recinto, sino de todo el contorno. Los fusiles están en pugna perpetua con la libertad de los debates.

2º) ¿Por qué no se ha puesto remedio al abuso de hablar repetidas veces un mismo diputado sobre un mismo asunto? Así se pierde el tiempo, y las Cortes más parecen una tertulia que un congreso.

3º) ¿Por qué no han dado oídos las Cortes a los clamores justos que se han levantado contra las sesiones secretas? La frecuencia de estas sesiones manifiesta una timidez indigna de los representantes de la nación española, y destruye la confianza de la nación en ellas. Las Cortes debieran declararse el derecho de deliberar a puerta cerrada (porque

puede ser alguna vez necesario para la libertad de debate), pero no usarlo sino en casos rarísimos.

Defectos de constitución en las Cortes

- 1.º) Falta de un justo número de diputados que representen legítimamente las Américas.
- 2.º) Falta de diputados que representen la Grandeza de España.
- 3.º) La prohibición de que los diputados en Cortes ejerzan empleos de importancia en el Estado.
- 4.º) El haber dejado las contribuciones al arbitrio de otras autoridades.

Del primer y tercer defecto ha hablado Vd. bastante en sus anteriores números, y yo no tengo por ahora que añadir cosa que me parezca notable. Sobre la falta de representación de la Grandeza, juzgo que Vd. difícilmente convendrá conmigo, por los principios esparcidos que he observado en El Español. Pero convengamos, amigo, en que los principios abstractos de igualdad y todos los demás temas favoritos en que tanto se complace la imaginación de los hombres que tienen un corazón bien puesto, no deben ser regla de conducta en cosas prácticas que penden absolutamente de las circunstancias. No se trata, ni se puede tratar de formar un pueblo nuevo a quien darle leyes. Según esto, cuando se reúne un cuerpo que represente la voluntad y la fuerza de una nación, es indispensable representar las grandes masas que la componen: aquellas asociaciones de gente a quienes la costumbre de siglos, la conformidad de intereses y la influencia de la constitución anterior, mala o buena, ha hecho contraer una voluntad que puede llamarse general en ellos. Éste es el modo de que resulte la voluntad general efectiva representada verdaderamente por la voluntad del cuerpo nacional. ¿Tienen los Grandes un poder real, un influjo nacional suyo propio, y pertenecientes exclusivamente a su clase? Es indudable. Pero es un abuso horrible, es una injusticia, es... No disputemos. Es todo lo que Vd. quiera más ¿puede destruirse sin que el interés general padezca en las actuales circunstancias? ¿No ve Vd. que, destruyéndolo, se priva la nación de una fuerza que puede contribuir a salvarla? ¿Sería cuerdo el hombre que en un naufragio, viendo deshacerse su navío sobre la costa, y pudiendo nadar para salvarse, llamase al cirujano para que le cortase un tumor de un brazo, no porque le impidiese moverlo, sino porque se lo desfiguraba? ¡Necio! ¿Quieres nadar con un brazo recién destrozado y sangriento? Sálvate ahora, nada con el tumor, y luego cúralo.

Carta IV

José María Blanco White

En mala hora, Señor Editor, vino su papel de Vd. a sacarme de mis casillas, para que yo me vea ahora citado nada menos que en Cortes, y con el Sr. Gallego a las barbas, que por las mías, que me ha dado, aunque de paso, el más furioso par de dentelladas que se han repartido a alma viviente. ¡Vamos, yo no sé qué se tiene esto del mando! Según lo que dicen que decía el Sr. Gallego en Cortes, le aseguro a Vd. que me gustó el tal señor. Habla limpio, y algunas veces cuando se pierde la conversación de modo que nadie puede desenredar el ovillo, entra su montante tan a propósito que causa gusto el ver cómo da en la dificultad. Yo aunque no le conozco más que para servirle, le había tomado pía afición, y ya cansado de encontrar cosas que me disgustaban en las Cortes, me acordé de una que me había parecido bien, y por mis pecados fui a dar con el Sr. Gallego, creyendo que sería un hombre acá a mi modo, liso y llano, que por un modo u otro le había tocado parte de la Soberanía, pero que no se habría endiosado con las glorias del mundo, de modo que hasta el incienso le dé vascas. Pero por vida de tantos,

que temo que no se le puede decir buenos ojos tienes, sino con su pido y suplico. ¡Qué desdén tan cruel de hombre! Si se dice que las Cortes no tienen energía, y se manifiestan algunos defectos en su constitución y proceder, son improprios. Si se le cuenta entre los que pudieran dar esta energía que falta donde más conviene, hace una advertencia para que se sepa que está tan lejos de aprobar los delirios de Juan Sintierra como de agradecerle la excepción que hace de él. Y sobre todo lo que le llega al corazón, y lo corre como a un doncella, es ver su nombre en tal mal lugar. ¡Pobre Señor, en qué delicadeza ha venido a dar! Yo me temo que de resultas de esto salga presentando una moción contra los que tomen su nombre en vano. Más entretanto que sale la pragmática en que se arregle cómo y cuándo es lícito nombrar al Sr. Gallego, y cuándo, y a quién se ha de conceder el sublime honor de celebrarlo, permítame Vd. por esta vez siquiera, que me aproveche de la ocasión, y goce aunque indigno el honor de manosearlo un poco. El Sr. Gallego dice que Juan Sintierra se desata en improprios contra la conducta del Congreso; y si el Sr. Gallego llama improprios al decir, como dije, que las Cortes han errado mucho sobre los puntos más importantes, tengo que añadir a lo dicho, que examinando todos sus debates y lo hecho durante su mando, se ve que han acertado en muy poco, y que no se manifiestan dispuestos a enmendar lo que han errado. Aquí de Dios y del rey, Señor Gallego.

¿Qué se debe a las Cortes? No hay que tomar las cosas en globo; yo no quiero ni sobrecoger la opinión con generalidades; ni menos, a pesar del poco de mal humor que me ha causado mi antagonista, es mi ánimo pintar las cosas con negros colores, sin otro fruto que causar desaliento. Porque las Cortes pueden hacer cosas muy buenas, y porque no las creo corrompidas, ni mal intencionadas, me ocupo alguna vez en pensar en ellas, y en contribuir por mi parte a aguijónarlas, no obstante su soberanía; porque, amigo, el solio bajo que se han puesto, está de tanto tiempo empapado en adormideras, y tan afelpado de relumbrones, que a no haber quien grite, y murmure, sería muy de temer que la mitad de los diputados roncaran, y la otra mitad se divirtiesen entretanto con los oropeles. No lo dude Vd. Hay mucha propensión a ambas cosas en los que suben al mando en España. No porque sea en España o Turquía (que luego salen con la nación a pleito), sino porque en todas partes donde hubieran antecedido los gobiernos que allí, sucedería lo mismo. Los hombres todos son aficionados al oropel del mando aún más, a veces, que al mando mismo; y mientras más ajenos han estado de mandar, más aficionados al oropel todavía. Nada, nada puede curar de esto a un gobierno nuevo, sino una perpetua censura; y cuidado que la cura es muy necesaria, porque más pronta y completamente se inutiliza un gobierno popular por la tiranía de vanidad, que por la tiranía de poder: dos especies de tiranía muy distintas, que yo veo en mi imaginación, y que como las más de mis cosas, mejor las entiendo que las explico. Mas ¿apuesta Vd. algo a que muchos de las Cortes y los que los observan de cerca me entienden?

Carta V

José María Blanco White

A las damas españolas que hayan tomado parte en la representación que a nombre de aquellas Señoras se ha impreso en Cádiz, dirigida al Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña.

Muy Señoras mías:

Aunque es cosa terrible y recomendación malísima el tener que empezar a hablar con damas citando tiempos pasados, y suspirando entre clientes un yo me acuerdo, la carta o

representación en que Vds. comunican sus sustos a S.M.B. ha excitado en mí tales memorias, que reverdeciéndoseme estas avellanadas entrañas con una ternura que ya no puede ser sino de padre-abuelo, he resuelto tomar la pluma con el objeto de calmar, cuanto esté de mi parte, tan interesantes temores.

Porque han de saber Vds. que habrá como cosa de medio siglo que pasé una considerable parte de mi juventud en Cádiz, y aunque no conozco las tímidas bellezas que dirigen el memorial, todavía tengo presentes a algunas de las mamás que habrán mezclado en él sus temores y súplicas, y por vida mía que eran como soles, aunque entonces andaban a la amiga.

Pero ya oigo que, con aquella viveza impaciente que con tanta gracia suele dar una respuesta antes de escuchar la pregunta, no hay una tertulia en Cádiz; en que no se escuchen mil ¿y qué tiene que ver Juan Sintierra con nuestra representación? ¡Jesús, qué majadero! ¿Lo han hecho acaso ministro? Quite Vd. allá: no lea Vd. eso. ¡Habrá semejante tabardillo! Mas aunque todo esto me lo figuro como si lo viera, no dudo que pasado el primer refregón, la curiosidad ha de abogar por el pobre viejo, y mi carta ha de ser leída. ¿Qué digo yo leída?, y agradecida también, porque con toda esa bulla sé que tienen Vds. un corazón como la seda, que no puede guardar enemiga, ni aun después de descargar su indignación con un abanicazo.

Pues iba diciendo, o empiezo a decir, Señoras mías, que la representación me ha causado la mayor lástima del mundo; no porque yo crea que hay el menor motivo para que se angustien esos corazoncitos, sino porque según veo, los hombres deben estar tan ocupados en guerra y política, que olvidan a Vds., y las dejan estar cavilando a solas todo el día. Así me parece, hablando seriamente.

Porque ¿cómo había yo de creer el buen juicio y madurez de los españoles que no hubiese uno que consolase a Vds., y calmase esos temores que exponen en su carta, cuando Vds. mismas se dan las más satisfactorias respuestas al exponerlos, cuando Vds. hacen una relación de los beneficios que han recibido de la nación y gobierno británico, y aseguran que un torrente de gratitud arrebatara su consideración; ni se oyen, ni se ven, ni se tocan entre Vds. más que dulces expresiones, nobles objetos, y monumentos perpetuos de gratitud eterna hacia sus bienhechores? ¿Cómo había yo de creer, repito, que si hubieran Vds. consultado su representación con un español como los que yo conocí en mi tiempo, les había de haber dejado dirigirse, nada menos que al Rey de la Gran Bretaña para que les desvaneciese las dudas que según la representación misma, han excitado los agentes de Napoleón, acerca de la conducta e intenciones del gobierno británico? ¿Cómo podría permitir que hablando Vds. por ellos les atribuyesen la inconsecuente timidez que en damas puede pasar por gracia, pero que en hombre sería indecente, ya fuese afectada, ya fuese verdadera? Cómo hubiera dejado que los aliados viesan todo aquello de que «con tan vivos colores saben mostrar los perversos agentes de aquel tirano sus inicuas interpretaciones sobre vuestra acrisolada conducta, la de vuestro gabinete y generales de vuestros ejércitos, que han conseguido se propaguen hasta entre los más fieles patriotas. Y si no es posible que triunfen jamás de la sincera y firme confianza que tienen todos los españoles en vuestros soberanos auspicios, han logrado no obstante promover la funesta vacilación, y la mortal angustia en algunos corazones tan pusilánimes en sus dudas, como reprehensibles en la inacción de manifestar a V.M. estos incidentes, inventados acaso por la astucia de aquellos viles satélites, o por lo menos exagerados, y falsamente interpretados por su refinada malicia; pero incidentes, Señor, que podrían ofrecer un día resultas muy desagradables entre las grandes naciones aliadas...». Por Dios, niñas (hubiera dicho quitándose el habano de la boca), todo eso es changuí...

Estéense Vds. quietas, y no vayan con esos cuentos a Inglaterra, porque dirán que acá alborotamos a nuestras mujeres con chismorrerías, o que las echamos delante como cuando se empieza un motín.

Así me parece que hubiera concluido el asunto uno de aquellos majos rancios que en mi tiempo, y antes que se hubieran llenado las salas de estrado de petimetres a la francesa, no abrían la boca sino para decir una gracia o una sentencia, y sabían curar miedos mujeriles a las mil maravillas. Pero verdaderamente, es vergüenza que los que Vds. ahora padecen tengan su origen en sus mismos contertulios, y que vengamos a salir con que no hay quien cure de histéricos en Cádiz, y que es obligación del gobierno inglés el mandar allá la receta.

Carta VI

José María Blanco White

Sobre un artículo de la Nueva Constitución de España En 10 de Septiembre de 1811 las Cortes decretaron la siguiente ley:

A los españoles que por cualquiera línea son habidos y reputados por originarios de África, les queda abierta la puerta de la virtud, y del merecimiento para ser ciudadanos. En su consecuencia concederán las Cortes carta de ciudadano a los que hicieren servicios calificados a la patria o a los que se distinguan por su talento, aplicación y conducta; con la condición de que sean hijos de legítimo matrimonio, de padres ingenuos, de que estén ellos mismos casados con mujer ingenua, y avecindados en los dominios de las Españas, y de que ejerzan alguna profesión, oficio o industria útil con algún capital propio.

«Un habitante libre de San Salvador del Congo (dijo el Diputado Terrero en la sesión del 5 de Septiembre) atraído por las costumbres europeas, se adhiere a los católicos, de quien es aquella colonia, perteneciendo a la nación portuguesa; recibido el santo bautismo se traslada a Portugal, y después con bienes que tuviese, o con otros que hubiese adquirido, pasa a otro punto de la Península, donde en vida cristiana, con su aplicación, conducta y trabajo subsiste por el espacio de diez años. En esta época es ya español según la ley; y este español sin embargo no es ciudadano. Se casa y tiene hijos que llegan a la mayor edad; y sin embargo este español y sus hijos no son ciudadanos. Estos hijos propagan su estirpe de una en otra, y en otra generación; sin embargo estas últimas generaciones cuyos padres y abuelos eran españoles, no son ciudadanos. ¿Qué causa hay, qué urgentísimos motivos existen para que estos originarios del África sean excluidos de los más preciosos derechos del hombre libre?... Los originarios del África españoles no son ciudadanos; vendrá un francés, y éste será ciudadano: aquéllos no, éste sí».

Muy poderosas razones de conveniencia es preciso que se prueben para justificar esta conducta en un congreso que se ha declarado soberano a título de Adán y Eva: quiero decir a título de que los hombres no son unos más que otros, y que nadie los puede mandar sin su consentimiento. Así lo creía yo, Señor Editor, y le aseguro a Vd. Que me he despeañado leyendo, y releendo los debates originales sobre este punto. Pero ¿quién lo pensara? Los jefes del partido filosófico de las Cortes, de quien ha dimanado la ley, se han contentado con manifestarse muy picados cuando se les echa en cara que ese decreto era iliberal, y dando dos o tres piruetas metafísicas, zafaron el cuerpo a todas las dificultades; los defensores de las castas emplearon en vano razón y elocuencia: el partido estaba ganado, y mal que le pese al mundo entero, millones de

españoles libres, nacidos en España no serán ciudadanos, ni ellos, ni sus hijos, ni sus nietos; et nati natorum, et qui nascentur ab illis, todos serán mulatos, de mala sangre. No, Señor... porque le diré a Vd. No es lo mismo ser español, que ser ciudadano español. Esto no se sabía en España hasta ahora; pero el Sr. Argüelles lo explica, que no se puede pedir más. «La palabra ciudadano no puede ya entenderse en el sentido tan vago e indeterminado que hasta aquí ha tenido. Aunque término antiguo, acaba de adquirir por la Constitución un significado legal, y no se puede confundir en adelante con la palabra vecino». Apuesto cualquier cosa a que lo va Vd. entendiendo. ¡Claro está! Con que la Constitución nos dé un pequeño diccionario en que nos explique esas palabrotas que hasta ahora tomábamos en cerro, saldremos de mil dificultades: vg. Españoles (entendía yo antes) los que nacen en España o sus dominios. Hasta aquí vamos bien. Pueblo Español soberano, es decir, los que nacen en España componen el soberano. Ya es menester el Diccionario Constitucional. Veamos.

Carta VII

José María Blanco White

Sobre un folleto intitulado Observaciones sobre el Sistema de Guerra de los Aliados en la Península Española.

(Londres, en la Imprenta de T. Bensley, Bolt Court, Fleet Street, 1811).

Sr. Editor:

En uno de los papeles públicos de Cádiz que últimamente han llegado a esta capital, se hace mención de que el ministro francohispano Azanza ha adoptado el «sistema infernal» de enviar a las provincias, que aún están en manos de los patriotas, algunas personas que bajo la capa del más ardiente patriotismo desunan los ánimos de los buenos españoles, y «desfiguren y acriminen la conducta e intenciones de los aliados». La verdad de esta noticia no necesita de grandes pruebas, si se atiende al arte con que los franceses han sabido en estos últimos tiempos manejar las armas de la intriga contra todos los pueblos de Europa. Pero si el ministro Azanza está impuesto (como de seguro lo estará) de cuanto pasa en las provincias libres de franceses, no tendrá que afanarse en multiplicar el número de semejantes emisarios; porque, ora sea malignidad, interés, o despique (que no quiero atribuirlo a infidencia) sobran entre los españoles quienes ejecuten el plan de Azanza, sin que les comunique sus instrucciones.

Las primeras semillas de desconfianza respecto de Inglaterra salieron en la Junta Central después de la batalla de Talavera. Fuese debilidad o malicia, de allí empezó a esparcirse la noticia falsísima de que los ingleses pedían a Cádiz, con la isla de Cuba y La Habana por condición de su cooperación con el ejército de Cuesta. No prendió en la masa del pueblo español esta desconfianza: «Todos los celos que existen (sean cuales fueren) contra el gobierno británico o los aliados, se encuentran principalmente en este cuerpo, en sus ministros, o en sus adherentes; en el pueblo, ni rastro se halla de tan indigno pensamiento, decía en aquel tiempo, el Embajador de S. M. B. Tan grande es la buena fe y generosidad natural de la nación española, que aún hasta el día de hoy no han tenido efecto semejantes sugerencias en la masa del pueblo; pero no hay duda que ha crecido el número de individuos que se emplean en esparcir las. Cádiz ha manado en papeles llenos de sospechas cuando menos, contra las intenciones y conducta de Inglaterra, y hasta a Londres se ha extendido la plaga, como lo demuestra el folleto que me mueve a escribir esta carta.

El autor (que se firma A.) se propone examinar el sistema de guerra que han seguido los ingleses en la Península, según lo denota el título, y el resultado de sus observaciones es que Inglaterra tiene la culpa de que aún haya franceses en España. ¿Y lo prueba? Yo quiero suponer por un momento que lo demostrase hasta la evidencia, no por eso sería disculpable el Sr. A. en su modo de proceder sobre este punto.

Demos, repito, que el sistema adoptado por el gabinete inglés fuese el más absurdo del mundo, ¿qué utilidad sacarán los españoles de que se les dé esta noticia? Que a los españoles se les expongan los errores de su gobierno, moderadamente y sin irritarlos, cuando la clase y carácter de estos errores lo permita, es cosa muy útil y conveniente, porque ellos pueden influir con su opinión a la reforma. Pero imprimir en Londres un libro en español, no para publicarlo en Londres, sino para enviarlo a la Península, con el objeto de hacer ver a los españoles los errores del gobierno inglés, y sembrar sospechas de sus intenciones respecto de España, es un paso que si no se ha de atribuir a malicia, debe ser efecto de una necesidad sin término. Mas a mí nada me importa averiguar las intenciones del autor del folleto. Vemos lo que valen sus razones:

«¿En qué consiste (dice) que con arma tan poderosa cual es la decidida voluntad de once millones de habitantes, no obstante haberse logrado aniquilar lentamente a medio millón de enemigos, no se haya podido conseguir el escarmentarlos con su expulsión de la Península?

2010 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Súmesese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#). www.biblioteca.org.ar

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](http://www.biblioteca.org.ar/comentario). www.biblioteca.org.ar/comentario